



NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UDES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:



NO:



Fecha: 19 de marzo de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1331

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ISABELA CRISTINA MAESTRE ATENCIO

Convocante(s):

MARINA DE JESUS CARRILLO MAESTRE

Convocado(s):

VICKY PAOLA CARRILLO ORTIZ

YULIETH TATIANA CARRILLO ORTIZ

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander Personería Jurídica 12-03-98 Min. Educación UDES <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> NTCS806 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES Versión: 14	
---	--	--

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, marina carrillo, mayor de edad, domiciliado(a) en medellan, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA MARINA DE JESÚS CARRILLO AFIRMA SER LA PROPIETARIA DE UNAS MEJORA UBICADA EN EL BARRIO 11 DE NOVIEMBRE, LA CUAL LA HABITA SU HIJA VICKY PAOLA CARRILLO.
- 2 DICHAS MEJORAS ESTÁN SIENDO HABITADAS EN CONTRA DE LA VOLUNTAD DE LA SEÑORA MARINA CARRILLO.
- 3 LA SEÑORA MARINA SOLICITA LA CONCILIACIÓN CON ANIMO DE FRENAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES QUE ESTA HA TRAÍDO CONSIGO, DEBIDO AL DETERIORO QUE HAN CAUSADO EN LA MEJORA, SE HAN PRESENTADO EN REPETIDA OCACIONES DISCUSIONES MUY FUERTES CASI HASTA LLEGAR AL PUYNTO DE LOS GOLPES .
- 4 Y BUSCA EL DESALOJO DE LA MEJORA CON ANIMO DE REESTABLECERLAS.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 19	MES: marzo	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 FRENAR LOS PROBLEMAS FAMILIARES Y LLEGAR A UN ACUERDO DE QUE DESALOJEN LAS MEJORAS PARA RECUPERARLAS.

CUANTÍA

Monto

- 1 \$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 DESOCUPAR LA MEJORA PARA SU RESTABLECIMIENTO

ANEXOS

- 1 COMPRAVENTA
- 2 CEDULA DE CIUDADANÍA
- 3 CONSULTA DEL SISBEN

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**
Paralelos del EJE de TENDENCIA Educativa
VIGILANCIA EDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MARINA DE JESUS CARRILLO MAESTRE
	Cedula:	7894563258
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 15A #1A 35 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
	Teléfono:	3244083256
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	VICKY PAOLA CARRILLO ORTIZ
	Cedula:	456743687865
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 15A #1A 35 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
	Teléfono:	
		Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCADO:	
	Nombre:	YULIETH TATIANA CARRILLO ORTIZ
	Cedula:	35412543
	Correo:	notiene@gmail.com
	Dirección:	CALLE 15A #1A 35 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
	Teléfono:	
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**
Personería Jurídica 810 de 12-03-96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 7894563258		
LUGAR DE EXP:	NO INFORMA/NO INFORMA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARINA DE JESUS CARRILLO MAESTRE		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 12	MES: 2	AÑO: 1961
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACIÓN:	NO INFORMA		
EDAD:	63 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 15A #1A 35 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE		
PRIMER TELÉFONO:	3244083256		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	notiene@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander Personería Jurídica 810 de 12/03/98 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad
de Santander**

Presidencia Jun. 812 de 1993 del Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UDES

NTC8006
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo,

Me enana, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como

aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me

comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):

CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

me enana

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 19/3/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho